

se hace constar que los señores accionistas tienen a su disposición desde este momento todos los documentos e informes preceptivos legalmente, los cuales les serán remitidos gratuitamente, si así lo solicitan, al domicilio que indiquen al respecto.

Barcelona, 4 de abril de 2002.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Josep Maria Mercader Sobrequés.—12.493.

UNIÓN IMPORTACIÓN Y FABRICACIÓN, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria para el día 6 de mayo de 2002, a las diez horas, en el domicilio social de la mercantil, sito en la calle Ramón de Trincherras, números 13-17, del polígono industrial El Pla, de Sant Feliu de Llobregat (Barcelona), en primera convocatoria, y a la misma hora, y lugar del día siguiente, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001, y aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación de la gestión de Administrador durante la vigencia de su cargo.

Tercero.—Disolución de la sociedad por acuerdo de la Junta.

Cuarto.—Nombramiento de Liquidador único.

Quinto.—Autorización al Liquidador único para comparecer ante Notario y otorgar, cumplidos los trámites legales la correspondiente escritura pública de disolución.

A partir de la presente convocatoria y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, recogiéndolos en el domicilio social o solicitando su remisión por correo, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta, así como los informes y aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Sant Feliu de Llobregat (Barcelona), 5 de abril de 2002.—El Administrador único, Jaime Domenech Massager.—12.260.

URBANIZACIONES Y PROYECTOS, S. A.

Anuncio de reducción de capital social de la mercantil

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público para general conocimiento que por la Junta general universal y extraordinaria de accionistas de la sociedad «Urbanizaciones y Proyectos, Sociedad Anónima» celebrada el pasado día 30 de diciembre de 2001, se aprobó, por unanimidad, la reducción de capital social, que ascendía a 1.202.000 euros, en la cuantía de 1.140.000 euros, mediante la disminución del valor nominal de cada una de las acciones de la sociedad, que ascendía a 6,01 euros, en 5,70 euros, quedando fijado el valor nominal de todas y cada una de las acciones en 0,31 euros, destinando el importe del valor nominal reducido a incrementar las reservas voluntarias de la sociedad. Como consecuencia de la reducción, la nueva cifra del capital social asciende a 62.000 euros.

Lo que se hace público a los efectos del derecho de oposición de acreedores establecido en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Pedro del Pinatar, 28 de febrero de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración de «Urbanizaciones y Proyectos, Sociedad Anónima».—12.333.

VIAJES ANDRÓMEDA, SOCIEDAD ANÓNIMA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de la expresada sociedad, en su reunión de 19 de marzo de 2002, acordó reducir el capital social en 82.218,46 euros, quedando fijado en 146.166,14 euros, mediante la amortización de 3.600 acciones propias en autocartera, números 3201/4000, 5201/6000 y 11001/13000 todos inclusive, y modificar en consecuencia el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

La finalidad de la reducción es la amortización de acciones propias con objeto de dar cumplimiento

a lo establecido en los artículos 75.2 y 76.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 19 de marzo de 2002.—El órgano de administración.—12.249.

WESTFALIA SEPARATOR IBÉRICA, S. A.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

«GEA PARTICIPACIONES, S. L.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que, en fecha 30 de marzo de 2002, el socio único de «Westfalia Separator Ibérica, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal y de «Gea Participaciones, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, en ejercicio de las competencias atribuidas a la Junta general de socios, han acordado, respectivamente, aprobar la fusión de las referidas sociedades, que se operará mediante la absorción de «Gea Participaciones, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (sociedad absorbida), por «Westfalia Separator Ibérica, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (sociedad absorbente), con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y la atribución de su patrimonio íntegro, a título universal, a la sociedad absorbente. Se hace público el derecho de los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos y decisiones adoptadas, así como los Balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en las condiciones, plazo y término previstos en el artículo 243 Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 30 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de «Westfalia Separator Ibérica, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal y un Administrador solidario de «Gea Participaciones, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal.—12.491.
1.ª 15-4-2002